

PROTOCOLO USO DE CELULARES DENTRO DE LA SALA DE CLASES.

La masificación del uso del Celular en los niños y jóvenes ocasiona muchas veces efectos negativos, como la distracción o la poca atención al desarrollo de la clase, por lo que se hace necesario un mecanismo de control para el logro de ambientes más propicios para el aprendizaje, por lo tanto, de acuerdo con el reglamento, **“NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE CELULARES”**. (Debe permanecer guardado y en modo silencio). El celular podrá ser utilizado como herramienta TICs, si está indicado en la planificación de la clase.

PASO	ACCIÓN	RESPONSABLE
1°	Si el estudiante utiliza el celular en clases: Se consignará una anotación negativa en su hoja de vida, por incumplimiento de la norma. Se procede al retiro del celular al estudiante, si el teléfono no es de su propiedad, entregara el propio para ser guardado en la Inspectoría General que corresponda.	Profesor que imparta la clase
2°	Se cita al apoderado titular o suplente quien podrá retirar el celular el mismo día en una entrevista junto al estudiantes donde se reflexione sobre las implicancias en el aprendizaje y en el clima escolar que con lleva infringir la norma del Uso del Celular en Clases.	Inspectoría General
3°	El/la alumno(a) que se niegue a entregar el celular (acción sujeta a suspensión, no acatar normas), se consignará en su hoja de vida el registro, además es llevado a Inspectoría General donde se cita al apoderado para una entrevista, en la que se aplica la sanción de acuerdo al Reglamento Interno de nuestro establecimiento.	Inspectoría General

4°	El/la alumno(a) que se niegue a entregar el celular en Inspectoría General (situación sujeta a suspensión, por desacato a la autoridad y alterar la sana convivencia), se informa vía telefónica al apoderado quien debe presentarse lo antes posible, ya que su pupilo permanecerá en Inspectoría hasta que éste concurra al establecimiento. Se evaluará el número de días de suspensión según los antecedentes de su hoja de vida.	Inspectoría General
5°	La reincidencia en el uso del celular en clases, se aplicará el debido proceso declarado en el Reglamento Interno.	Inspectoría General

